

DECRETO EXENTO №: 9747

PARRAL,

19 Feb 2014

VISTOS:

1. El Ord. Circ. Nº 170 del 03 de febrero del 2014 del Sr. Intendente Regional de Maule que comunica asignación de recursos Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal en su línea Tradicional 2014;

- 2. El acuerdo del Honorable Concejo Municipal en Sesión extraordinaria del día viernes 07 de febrero del 2014 que aprueba el aporte municipal del proyecto " Limpieza y Mantención de áreas verdes, poblaciones varias, Parral"
- El Decreto Exento № 6103 de fecha 18 de diciembre del 2012, que Designa como Alcalde
 (s) a Don Iván Damino Hernández.
- 4. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", de fecha 29 de marzo de 1988 y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE, Aporte Municipal del Proyecto "Limpieza y Mantención de áreas verdes, poblaciones varias, Parral", por un monto de \$3.529.956, aprobado por concejo municipal extraordinario el día 7 de febrero de 2014.

APRUEBASE, El Proyecto "Limpieza y Mantención de áreas verdes, poblaciones varias, Parral "conforme al marco presupuestario definido en la asignación de recursos del programa de Mejoramiento Urbano en su línea Tradicional año 2014, según concejo Municipal de fecha 07 de febrero de 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ALEJANDRA ROMÁN ČLAVIJO

SECRETARIA MUNICIPAL

IDH/ARC/PZ//nmb DISTRIBUCION:

- Gobierno Regional del Maule

Oficina de Partes

- Archivo SECPLAN (2)

Departamento de Obras

ALCALDE Z IVAN DAMINO HERNÁNDEZ ALCALDE (SYDE PARRAL